

ACTA DE LA COMISION EVALUADORA RESPECTO A LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°002-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE (07) INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE PARA LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE LOCAL.

En el Distrito de El Agustino – Lima siendo las 03:00 p.m. del día miércoles, 06 de marzo del 2024, en el Auditorio del Centro de Operaciones y Monitoreo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de El Agustino, ubicado en el Óvalo La Paz, El Agustino 15006, se reunieron los integrantes de la Comisión Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección del Proceso de Contrato Administrativos de Servicios (CAS) para la contratación de siete (07) inspectores municipales de transporte para la Subgerencia de Transporte Local, de acuerdo al D.L. N° 1057 y la Ley N° 29849, integrada por: Ing. Susy Estrella Rosales, Subgerente de Transporte Local (Presidente), Sr. Jorge Nieves Vela, Gerente de Seguridad Ciudadana (1er Miembro), Sr. Benjamín Alberto Malásquez Aliaga, Subgerente de Serenazgo (2do Miembro), designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2024-GM-MDEA, de fecha.

La presidente toma la palabra y da la bienvenida a los participantes, agradeciendo su asistencia; solicitando a los integrantes su participación y realizar sus observaciones o sugerencias, respecto al proceso cas para la contratación de siete (07) inspectores municipales de transporte para la subgerencia de transporte local.

Que, teniéndose en cuenta que el día 13 de febrero del 2024 se aprobaron las Bases del proceso CAS N° 002-2024-MDEA, contemplando las generalidades, perfil de los puestos, funciones a desarrollar, condiciones esenciales del contrato. Cronograma y Etapas del Proceso. Etapa de Evaluación, documentación a presentar, entre otros. Cabe señalar que se designó la remuneración como contraprestación por prestar los servicios de inspector municipal de transporte ascendería a S/ 1,800.00 (mil ochocientos con 00/100 soles); sin embargo, es menester precisar que el monto que debe ser pagado como remuneración por los servicios de inspector municipal de transporte es de S/ 1,600.00 (mil seiscientos con 00/100 soles), monto que deberá ser designado en una eventual convocatoria. Por tanto, habiendo culminado el intercambio de opiniones, la comisión evaluadora por UNANIMIDAD toma el siguiente acuerdo:

1. Dar por **CANCELADO** el proceso de Convocatoria CAS N° 002-2024-MDEA para la contratación de siete (07) inspectores municipales de transporte para la subgerencia de transporte local.

Siendo las 04:30 p.m. del 06 de marzo del 2024, se levanta la presente sesión y los integrantes de la Comisión, proceden a firmar la presente Acta en señal de conformidad de lo acordado.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
Subgerente de Transporte Local
Ing. Susy Estrella Rosales
Subgerente
Presidente
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
Subgerencia de Transporte Local

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
Gerencia de Seguridad Ciudadana
Jorge Nieves Vela
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
Sub Gerente de Serenazgo
Benjamin Alberto Malasquez Aliaga
Segundo Miembro
Subgerencia de Serenazgo